



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El servicio de transporte público de pasajeros de El Valle Limitada que presta sus servicios en la zona del Valle Medio, el día sábado próximo pasado ha sufrido una acentuada reducción en su atención al público producto de una resolución de la Dirección de Transporte provincial que ordenó la desafectación de nueve vehículos de transportes de pasajeros de la mencionada empresa.

Debido a distintas controversias entre la empresa El Valle Limitada y el contratista de la línea regional, la Dirección de Transporte provincial, haciendo cumplir las normativas vigentes y velando por la seguridad de las personas transportadas, tuvo que intervenir a fin de regularizar la situación de vehículos que al ser dados de baja por sus propietarios dejaron de tener las habilitaciones necesarias para cumplir con el servicio. Esta decisión ha causado serios inconvenientes para los ciudadanos del Valle Medio, puesto que esta línea regular resulta indispensable para el transporte de escolares, trabajadores y público en general.

Vemos con preocupación esta restricción en un servicio que moviliza diariamente a más de tres mil personas y es por ello que solicitamos que la Dirección de Transporte provincial realice las gestiones pertinentes a la brevedad a fin del normal restablecimiento del principal servicio de transporte del Valle Medio.

Por ello:

AUTOR: Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Transporte realice las gestiones correspondientes a fin de asegurar el total y pronto restablecimiento del servicio de transporte de pasajeros que la empresa concesionaria Cooperativa El Valle Ltda., realiza en la zona del Valle Medio.

Artículo 2°.- De forma.